

Circular Nº 53/2013

CIRCUITO PITCH & PUTT C.V. 2014

Calendario: La competición se celebrará en los siguientes clubes:

LUGAR	FECHA	FECHA CIERRE INSCRIPCIÓN	CÓDIGO
Las Rejas	19 de enero	13 de enero a las 14:00 horas	PP190114
El Plantío	9 de febrero	3 de febrero a las 14:00 horas	PP090214
Cofrentes	16 de marzo	10 de marzo a las 14:00 horas	PP160314
Panorámica	18 de mayo	12 de mayo a las 14:00 horas	PP180514
Sierra Cortina	15 de junio	9 de junio a las 14:00 horas	PP150614

Inscripción: Se deberá formalizar por escrito a esta Federación, bien on-line en la página web (www.golfcv.com), o enviando la hoja de inscripción adjunta al fax 96 361 24 78, o por e-mail federacion@golfcv.com. **El cierre de inscripción está indicado en el calendario de arriba.** El hándicap a considerar para el corte de admitidos será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G el día del cierre de inscripción. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 14:00 horas del siguiente miércoles.

Derechos de Inscripción: El importe **deberá abonarse antes del cierre de la inscripción**, en caso contrario la inscripción no será válida.

- Jugadores Mayores..... 12, 00 €
- Jugadores Menores de 21 años..... 6, 00 €

El pago se podrá realizar on-line con tarjeta de crédito en la página web (www.golfcv.com), mediante entrega en efectivo en esta Federación o por ingreso/transferencia bancaria a la cuenta en el Banco de Santander nº 0049-0621-17-2110574797, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a. Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

Reglamento: Se adjunta copia del mismo.

Valencia, a 19 de diciembre de 2013
EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer



REGLAMENTO:

Participantes: Podrán tomar parte todos los jugadores y jugadoras – indistintamente - que estén en posesión de Licencia Federativa en vigor, expedida por la F.G.C.V. y sin limitación de hándicap. El número máximo de participantes, con las limitaciones de licencia expresadas anteriormente, será de 72, los inscritos con menor hándicap exacto. Los jugadores empatados en el puesto 72 se admitirán todos, o ninguno, en función de la capacidad del campo.

Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la F.G.C.V por escrito; en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y causa justificada.

Forma de juego: Se jugará bajo la modalidad Individual Stroke Play.

Barras de salida: Los lugares de salidas, naturales o artificiales, según lo previsto en cada campo, serán únicos e indistintos para todas las categorías.

Reglas de juego: Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la R.F.E.G., las modificaciones de las reglas de golf para los jugadores discapacitados, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más las adicionales del club (si las hubiera).

Buggies: No se autoriza el uso de buggies a los participantes de esta competición.

Desempates: Se ajustará a lo previsto en el Libro Verde de la R.F.E.G. para pruebas hándicap y scratch.

Trofeos: Los premios no serán acumulables. Se concederán los siguientes premios por campo, siempre que en cada categoría haya un mínimo de seis jugadores inscritos. Prevalecerá el premio hándicap sobre el premio scratch en el caso de igualdad de puestos, si no, prevalecerá el de mejor puesto, es decir, con el siguiente orden de preferencia:

Ganador Hándicap Indistinto
Ganador Scratch Indistinto
2º clasificado Hándicap Indistinto
2º clasificado Scratch Indistinto

Comité de la Prueba: La F.G.C.V. designará el Comité de la Prueba, así como a los jueces árbitros que considere oportuno. El Comité decidirá todo lo que afecte a la organización así como a la interpretación del presente reglamento.

El Comité de la Prueba estará facultado para, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.